

En la Villa de Betamencia a primero de Enero
de mil novecientos catorce previa convocatoria
por el señor Alcalde municipal Don José
Brito Rodríguez se constituyeron con exis-
tencia del mismo y bajo su presidencia
los señores Concejales de la elección de 1911
y los proclamados con arreglo al artículo
29 de la vigente Ley Electoral el día

Señores que quedan en esta renovación de 16 de Noviembre último	
D. Calisto Ruiz Armas reelegido	señores, todos se
" Santiago Brito y Brito	expusieron al margen.
" Vicente Martín Armas	En el acto se retiró de la
<u>Señores entrantes</u>	presidencia el señor Al-
D. Lucas Pérez Castro	calde D. José Brito
" Dionicio Robayo Mampinas	Rodríguez pasando a ocu-
" Melanio Brito Freijedo	por la presidencia

el señor Concejale de más edad o sea
D. Calisto Ruiz Armas el que se tomó
con el carácter de interino de que habla
la R. D. de 16 de Junio de 1909.

Seguidamente se procedió a la elección
del Alcalde Presidente definitivo del Ayun-
tamiento del modo que ordena los artículos
54 y 55 de la Ley municipal resultando
elegidos por la totalidad de votos emitidos
por los señores Concejales, el D. Calisto Ruiz
Armas que proclamado como tal Alcalde
por los señores Concejales, recibió de este las
insignias de su cargo y habiéndose levan-
tado para ello de su asiento volvió a
ocuparlo con el carácter de que había sido
repetido dando en el acto las gracias a todos
por la distinción con que lo nombraban.
En seguida por el mismo orden y modo

por lo que se procedió a la elección del Teniente
Alcalde que según la escala del artículo 25
de la Ley Municipal corresponde a este Ayun-
tamiento resultando elegido y proclamado
por unanimidad de votos para Teniente Al-
calde, D. Vicente Martín Armar

Se eligió después y de igual modo, a
D. Santiago Brito y Brito para Regidor In-
dico por unanimidad de votos y a D. Lucas
Pérez Castro para Regidor Interventor,
también por unanimidad, siendo como
así como el Teniente Alcalde, electo proci-
onado, acto seguido en sus respectivos cargos
por el señor Alcalde Presidente.

Y debiendo terminar el orden numérico de los
Regidores por lo que cada cual ocupe su respectivo
puesto y pueda emitir o suplir al que le
preceda en el desempeño de su cargo o sea de
la Alcaldía o de suencia se procedió a verificar
la numeración de aquellos del modo siguiente:

Regidor 1.º Santiago Brito, Brito
Idem 2.º Simón Robayo
Idem Interventor Lucas Pérez Castro
Idem 4.º Vicente Brito

Seguidamente se procedió al nombramiento
del secretario de esta Corporación, quedando
reelegido y nombrado en la misma forma
que ha venido hasta esta fecha D. José Pérez
Barrios previa deliberación de este Ayun-
tamiento y unánime votación.

Por último quedó designado el domingo
de cada semana y hora de las 11 de ma-
ñana para la celebración de las sesio-
nes ordinarias en cumplimiento del artículo

57 de la Ley m^{pa}l declarándose definitivamente con-
stituido el Ayuntamiento.

Al mismo se hace constar que protesta
este Ayuntamiento por los descubiertos y falta
de cumplimiento del Ayuntamiento saliente
en el desempeño de sus funciones, dando
por terminado el acto, y firmando en el
Señor Alcalde Presidente, los señores Concejales
asistentes de que go el Secretario Certifico.

ALCALDIA

CONSEJO MUNICIPAL

BOGOTÁ

Calisto Quiñ Vicente Martín

Santiago Brito Luca Perez

José María Robledo, Ricardo Brito

Al Poder

En la Villa de Petenerría e' marto de Enero
de mil novecientos catorce, reunidos en este Sala
Comunal los señores individuos que componen
este Ayuntamiento todo bajo la presidencia
del Señor Alcalde D. Calisto Quiñ Estrada,
se dio principio al acto por la lectura del acto
anterior la cual fué aprobada.

Señorale los Boletines oficiales correspondientes
a este Señor y en su vite se acordó que por
el Señor Presidente se de cumplimiento e' euan-
tas ordenes y circulares en ellos se publican
los que con respeto obedecen.

En este estado presentó el Concejale D. Mea-
cio Brito Fajardo una solicitud pidiendo
se le elviera del Ayuntamiento como Concejale
porque le es imposible servir por tener que

mudar su residencia al término municipal
de Caillas del Angel.

Y habiendo discutido acerca de este parti-
cular la corporación en pleno acuerdo
por unanimidad eliminar al ex-
tinto el subdito D. Meicio Brito
porque según lo expuesto es bastante razo-
nable.

Luego el señor Presidente suplico se procedie-
se al nombramiento de todas las comisiones que
fueren necesarias, y habiéndose discutido sufi-
cientemente a' efecto del particular con el fin
de que por estos individuos se estudie y propongan
las mejoras y reformas de cada ramo. En su
consecuencia se procedió por unanimidad a' elegir
los individuos que deben componer las referidas
comisiones en la forma siguiente.

1.ª Comisión de presupuestos, admisión, cuentas
obras, censos y pertenencias públicas a

Dn Vicente Martin Thomas

" Santiago Brito y Brito

" Dimicio Robeyna Empuiner

En el mismo se acordó por unanimidad nombrar
para individuos de la Junta municipal
a' los señores siguientes.

D Luis Brito Berceus

" Gregorio Thomas Thomas

" Theodorico Llovere Elender

" Leuca Hermánder Ruiz

" Antonio Brito Elorales

" Antonio Espin Calvete

Después se acordó nombrar enmiendado del
Barrauco de la Peña en este término municipal
a' Don Toré Elender Brito, y se

plente é D. Aurelio Robeyne Mupier.

Del Valle de Apauy en el mismo, é D. Manuel
Hernández Ruiz, y su suplente D. Melchor Brito.

También se acordó nombrar de Alcalde
Pedáneo en el Valle de Itz' Tzur é D. Martín
Barona, y su suplente, D. Agustín Echeverte.

En Chetumal se acordó nombrar é D. Lucas
Cervera, y su suplente é D. Marcial Morales.

Para Rio Palmar é D. Domingo Robeyne
y su suplente, D. Rafael Rodríguez Martel.

En el mismo se acordó que poro confeccionar
los repartimientos municipales correspondientes
al fin año de mil novecientos catorce y mil
novecientos quince se nombre de peritos é los señores

D. Juan Espinosa Melian, D. Emilio
Féles Ruiz, D. Juan Pedro Paville González,
Don Cirilo Berceña, D. Antonio Mupier
Hernández, y D. Rafael Rodríguez Martel.

En el mismo se acordó se proceda al
repartimiento de los moros del reemplazo
del año corriente.

En este estado se presentó el Depositario
de este Ayuntamiento D. José Tapasco
Negrin, habiendo entregado en libramien-
to la cantidad de cuatro mil setecientos
cuarenta y seis pesetas treinta y tres
centimos.

En el mismo entregó la cantidad
de ciento cincuenta y una peseta
treinta y tres centimos en dinero efectivo
como ingreso en los años anteriores,
y se le expidió un recibo de haberse
recibido dicho libramiento y dinero
y no habiendo tenido esta corporación

Este acuerdo se que tratar de levantado
por el señor Presidente se han firmado
los señores Concejales concurrentes de que certifica.

Calisto Ruiz Vicente Martin

Santiago Brito Lucas Perez

Gerardo Polanco, Ricardo Brito

Por el

En la Villa de Antioquia a once de Enero de mil novecientos
ciento catorce, reunidos en este Cabildo Municipal los indi-
viduos que componen este Ayuntamiento todos bajo la
presidencia del señor Alcalde Presiente Don Calisto
Ruiz Ormaez, se dio principio al acto por la lectura
del acto anterior de cual fue aprobado.

Vieronse los boletines oficiales correspondientes
a este Señor, y en su virtud se acordó que por el Sr.
Presidente se dé cumplimiento a cuantos ordenes y
circulares en ellos se publican las que un referto
obedeciendo.

En este acto se acordó por unanimidad nom-
brar la Junta Local de este pueblo quedando
constituido en la forma siguiente.

Don Gerardo B. Francisco Espino, Espino
Concejales del Ayuntamiento de Linares
Don Castro y Don Vicente Martin

Don de familia D. Antonio Silveira y D.
Fernando Dumfries y Meador de familia
de Lucia Tajeros y D. Antonio Martin Negron.

Reunidos se presento el Decanado de este
Municipio y entregó la liquidación entregan-
do en talines la cantidad de mil novecientos pesos

y cuatro pesetas semanales y seis centavos, habiéndose
he en el mismo acto, Mecho cargo de la misma
bajo su responsabilidad para su cargo, respon-
sable con un breve habido y por haber.

Tambien se acordó en vista de no haber con-
fido el señor Alcalde saliente lo que se
pedio por el Ayuntamiento en sesión extra-
ordinaria el veinte y nueve de Diciembre
ultimo se sigue prosecución contra
de dicho señor en las fines que procede.

Tambien se acordó se le empende el tra-
bajo que Don Bernardo Brito Gato este
travando en la Plaza de la Cruz en una
Turndeción en Rio Palmar por no poder
dicho señor salir en dicho plaza sin
tener documento legal para trabaja
en el trabajo.

Y no habiendo tenido esta agrupación otros asuntos
se que tratar se levanta por el señor Presidente
la sesión firmanon los señores concejales concurrentes
se que certifico.



Calisto Quiroga
Vicente Martin

Yantiago Brito Luz Perez

Pedro Robaina Jose River

En la Villa de Ocotlán a diez y ocho de
enero de mil novecientos catorce, reunidos
en este Sala Municipal los individuos que com-
ponen este Ayuntamiento todos bajo la presi-

Señor del Poder Ejecutivo Constitucional D. Calisto Tanzi
Don Manuel, así: Principio al acto por la lectura
del acto anterior la cual fue aprobada.

Vivieron los Doctores Oficiales y en su virtud
se acordó que por el Poder Ejecutivo se haga
guardar y cumplir todo lo que en ellos se pu-
blican.

En este estado se acordó remitir al Dr. Edo-
ministrador de Contribuciones los repartos
territoriales que se hallen terminados para
la aprobación correspondiente al presente año.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar
se levantó la sesión firmando los señores
Consejeros concurrentes de que certifico.

Calisto Tanzi

Santiago B. Vicente Martin

Dionisio Robarua Leopoldo
Don

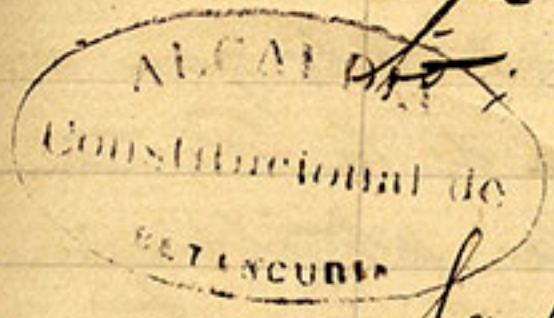
En la Villa de Portoviejo a Quince de Enero
de mil novecientos catorce, reunidos en la Sala
Comunal de este Ayuntamiento los señores con-
sejeros concurrentes todos bajo la presidencia
del Poder Ejecutivo Constitucional D. Calisto Tanzi.
Manuel, así: Principio al acto por la lectura de
este anterior la cual fue aprobada.
Vivieron los Doctores Oficiales y en su virtud se
acordó que por el Poder Ejecutivo se de un
placardito a las ordenes y circulares que
en ellos se publican los que en

respeto abeacuen.

En este estado acordó la corporación
habiendo presente D. Fernando Du-
pierre, invitarlo si quisiera desempeñar
el cargo de depositario de este Ayuntamiento
municipal, y habiéndole dicho contestó
que lo aceptaba y se obligaba a res-
ponder de las cantidades que en lo ve-
nidero se ingresen en depositario en in-
venes presentes y futuros o sea que
pueda adquirir durante el tiempo
que desempeñe como cargo.

Así mismo se acordó que se presente
en este Ayuntamiento dentro del plazo
de ocho días por parte de la entrega
de dicho cargo y valores.

Con lo cual se levantó la sesión fir-
mando la corporación y el D. Fer-
nando Dupierre en prueba de
lo que se expone en este Ayunta-
miento. Por fe



Calisto Ruiz

Santiago Brito Vicente Martín

Luis Pérez

José Roldán

Fernando D. Pellicer

El Pílor

En la Villa de Betancuria a primeros de Febrero de mil nove-
cientos catore, reunidos en la Sala Municipal de este Ayunta-

terminando los tenores correspondientes concurientes todos
bajo la Presidencia del tenor Alcalde Constitucional D. Calisto Oñor Armas y se principio el
acto por la lectura del acto anterior el que
despues se leido fue aprobado.

Primero los boletines oficiales y en su virtud se acordó
que por el tenor Presidente se de cumplimiento a los or-
denes y circulares que en ellos se publican los que
en respeto obedecen.

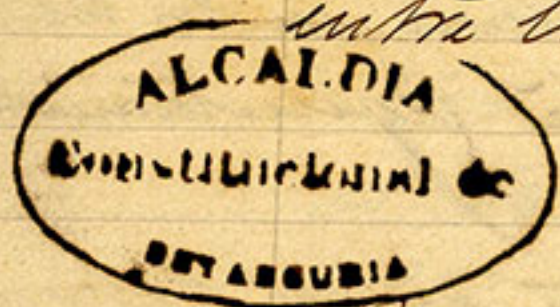
En este estado acordó la Corporación en virtud de
la solicitud presentada por D. Bernardo Oñor Gato
y recurso porre ante el Gobernador Civil de la
Provincia por haberle impedido el trabajo
que viene haciendo en la plaza de la Puente
en Rio Palmar que le fue necesario
en el año de mil novecientos nueve, in-
terponer punto de no solar donde se halla
trabajando el dicho tenor en el correspon-
diente subarbo y anuncio al publico en ese
epoca según consta del libro de acuerdos de ese año,
se le notificó al D. Bernardo Oñor Gato que con-
tinúe el trabajo referido en la Plaza de la Puente
bajo su responsabilidad y en las atribuciones
que le fueron concedidas por lo que tiene
fabricado por el referido Ayuntamiento de
mil novecientos nueve, advirtiéndole no se le
permite trabajar mas en dicho ^{Plaza}, ni lo que
tiene hecho parados.

Asi mismo acuerda que por el secretario de este
Ayuntamiento se le notifique al referido Oñor
este acuerdo en la parte referente al mencionado
trabajo.

Asi tambien se hace constar que lo
que dice el D. Bernardo Oñor Gato que por este

Alcaldia no se le e querido entregar certificado
 el acuerdo tomado como siem suer manifeste
 el acuerdo tomado en la sesion celebrada en
 fecha veintinueve de Abril de mil novecientos nueve
 por el Ayuntamiento de aquel tiempo
 en suerto, pues se le dio de plero se
 ser diar por haberse presentado e sura
 impropia por parte de una certifica-
 cion.

Con lo cual se levanto la sesion firmando
 los conyates concurrentes en sesion del
 Señor Alcalde Presidente de que certifico =
 en su liue = Parete vale.



Calisto Ruiz Vicente Martin

Lucas Perez

José Robaina

José Pover

En la Villa de Betanibia a ocho de Febrero de
 mil novecientos catorce, reunidos en la Sala
 Comunal de este Ayuntamiento los señores
 conyates concurrentes toos bajo la presidencia
 del Señor Alcalde Constitucional D. Calisto Ruiz
 Martin y se principio el acto por la lectura
 del acta anterior la que despues de leida fué aprobada
 Vistose los boletines oficiales y en su vista se acordó
 que por el Señor Alcalde se de cumplimiento
 e en orden y circulares que en ellos se publi-
 can las que en respeto obedecen.

En este estado se presento el Depositario
 nombrado por este Ayuntamiento el die
 veintinueve de Enero proximo pasado y hallau-

que si no fueren presente a la vez entregue a la cantidad de ciento cincuenta y una pesetas treinta y tres céntimos cantidad que entregue al depositario saliente D. Toré Tajeros Myrmin a cuya cantidad el D. Fernando autoriza el correspondiente cargaremos.

Dequidamiente el libro al Secretario de este Ayuntamiento por su haber de Secretario la cantidad de ciento quince pesetas veinte y tres céntimos.

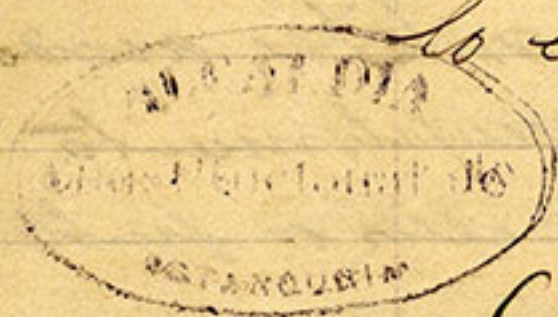
Así tambien el libro se imprimen la cantidad de quince pesetas a D. Miguel Brito por el arreglo que hizo en los libros de las Salas Comunitarias de este Ayuntamiento tambien el libro a D.

perro que se presenta en el Tribunal Civil y lo cumple en papel de multa para este municipio la cantidad de diez pesetas.

Así el libro la cantidad de ocho pesetas al Secretario D. Toré River por los libros de contabilidad que se compraron por este Ayuntamiento.

No teniendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando los señores Concejales concurrentes así como el depositario de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Calisto Ruiz Vicente Martin
Santiago Brito Lucas Toró
Fianisio Robana The River



En la Villa de Petenmerric a quince de
Febrero de mil novecientos catorce, reunidos
en la Sala Comunal de este Ayuntamiento
los señores Concejales concurrentes todos bajo la
presidencia del señor Alcalde Constitucional
Don Calisto Ruiz Chamorro, y se promueve
el acto por la lectura del acto anterior lo
que segun se leida fue aprobado.

Primero En votaciones oficiales y en su virtud se
acordó que por el señor Presidente se le cum-
plimiento a cuantas ordenes y circulares
en ellas se publican las que con respecto
obedecer.

En este estado se acordó remitir lo mas pro-
to posible los reportes de consumo de 1911 y
1912 al Excmo. de Hacienda, y al
al Administrador de Contribuciones e im-
puesto, para que se le aprueben.

Y no teniendo esta corporacion otro
asunto de que tratar el señor Presidente
levantó la sesión firmando los señores
Concejales concurrentes su que certifico.

Calisto Ruiz Vicente Martin
Santiago Brito Lucas Perez

Por Ruiz

En la Villa de Petenmerric a veintidos de Febrero
de mil novecientos catorce, reunidos en la Sala Comu-
nal de este Ayuntamiento los señores Concejales
concurrentes en número suficiente para tomar acuerdos
todos bajo la presidencia del señor Alcalde D. Eligio

Los Concejales
 D. Domingo Robayo
 " Lucas Piro
 " Vicente Martin
 " Santiago Brito

En el Salin capitular de las Casas
 Comunitarias de Betenaurie siendo
 las nueve del dia veinte de Febrero
 de mil novecientos catorce se han
 reunido previa convocatoria bajo
 la presidencia del señor Alcalde Don
 Calisto Quir Armas los señores Concejales
 continuados al margen, para celebrar
 la sesion extraordinaria que en comu-
 nicacion del señor Delegado Especial del
 J. M. en Forti Ventura e' Primito con fecha
 catorce del corriente mes e' este Alcalde
 en la que han unido como superior
 autoridad que el señor Gobernador Civil
 se tuvo e' bien suspender a los Concejales
 Don Calisto Quir Armas, D. Vicente Mar-
 tin Armas y Don Santiago Brito, Brito,
 nombrados en la misma comunicacion,
 Concejales, e' Don Miguel Pormos Martin,
 Don Pormos Pormos Martin, y Don Eras-
 tasio Lebere Alender, interinos Concejales
 y en cumplimiento de dicha comu-
 nicacion en la presente convocatoria para
 dar el cumplimiento correspondiente
 En este estado hacen unido los Concejales
 suspensos por el señor Gobernador que tienen
 conocimiento que el periodo electoral prin-
 cipio el dia diez y siete del corriente mes
 de Febrero por haberse publicado la em-
 vocatoria e' elecciones en el Boletin oficial
 de la Provincia del citado dia, por consiguiente
 se obedecen las ordenes superiores que se
 mandan entregar, pero que saben en
 responsabilidad haciendolo asi presente

a los señores Concejales entrantes por un
unanimidad.

En el acto se retiró de la presidencia el Ex-
alcalde Don Balisto Ruiz Torres, pasando a
ocuparlo el señor Concejale entrante Don
Miguel Ocaña Martín, el que le tomó
en el carácter de interino de que habla
la R. O. de diez y seis de Junio de 1909.

Seguidamente se procedió a la elección
del Alcalde presidente definitivo del Ayunta-
miento del modo que ordenan los artículos
54 y 55 de la Ley municipal, resultando
elegido por la totalidad de votos emitidos por
los señores Concejales, el Don Miguel Ocaña
Martín, que proclamado como tal Alcalde
por los señores Concejales, recibió de este las insig-
nias de su cargo, y habiéndole levantado para
ello, de un momento, volvió a ocuparlo en el carác-
ter de que había sido revertido, dando en el acto las
gracias a todos por la distinción en que le hon-
raban.

Enseguidamente, por el mismo orden y
modo por uno se procedió a la elección del
señor Alcalde, que según le establece el art.
35 de la Ley municipal, corresponde a este Ayun-
tamiento, resultando elegido y proclamado por
unanimidad de votos, para Teniente Alcalde,
Don Manuel Siverio Elvira.

Se eligió después y de igual modo a Don
Dimitio Ocaña Vique para Regidor Ciudadano
por unanimidad de votos, y a D. Lucas Pérez
Castro p.^a Regidor interventor, también por
unanimidad de votos, así como el Teniente
Alcalde electo por uno, acto seguido, en un repen-

los cargos, por el tenor Alcalde Presidente.

Y debiendo terminar el obra numerico de los Depidores, por lo que cada cual ocupe su respectivo puesto, y queda constituido a suplir el que le preceda en el desempeño de su cargo, o sea de la Alcaldia o de la Municipalidad se procedio a verificar la numeracion de aquellos en modo siguiente.

Depido finico D. Domingo Robayo Munier

Don ~~Manuel~~ D. Lucas Perez Centro

Don D. Roman Ramon

Segundamente se procedio al nombramiento del Secretario de este Ayuntamiento quedando reelegido y nombreado en la misma forma que ha venido hasta la fecha Don Don Perez Berroin, previa deliberacion de este Ayuntamiento, y unanime votacion.

Por ultimo quedo acordado el domingo de cada semana y hora de las doce de la mañana por lo celebracion de las sesiones ordinarias en cumplimiento del art. 57 de la Ley municipal declarando definitivamente constituido el Ayuntamiento, dando por terminados el acta, y firmados con el tenor Alcalde Presidente. En fe de lo cual se certifica.

Miguel Pardo

Dionisio Robayo

Lucas Perez

Marcelino Silvera

Valente Ruiz Vicente Martin

Santiago Brito

Roman Ramon

Don Perez



En la Villa de Detamuric é reunidos de
Febrero de mil novecientos catorce, reunidos
en la Sala Comunal de este Ayuntamiento
los señores Concejales concurrentes en número
suficiente para tomar acuerdos sobre la
Presidencia del Señor Alcalde D. Eugenio Pe-
rera Martín, y se principio el acto por la lectura
del acta anterior la que después de leída fue
aprobada.

Se ha de contar haberse principiado este acta
por equivocación involuntaria en el folio 7
del presente libro cuyo efecto queda sin
efecto.

Vierme los boletines oficiales y en su virtud
se acordó que por el Señor Alcalde se se cum-
plimiento é cuantas ordenes y circulares en
ellos se publicen las que con respeto obedien.

Después el Señor presidente digno se procediere
al nombramiento de todas las comisiones
que fueran necesarias, y haberme discutido
suficientemente a cerca del particular con el
fin de que por estos individuos se estudie y pro-
ponga las mejoras y reformas de cada ramo.

En su consecuencia se procedio por unanimi-
dad é elegir los individuos que deban componer
las referidas comisiones en la forma siguiente.

- 1.^a Comisión de presupuestos, edificación, cuentas
abraz, caminos y servicios públicos á
D. Montain Gilvera elmer
" Domèn Perera Martín
" Dimicio Probyne Quapira

Por último se acordó por unanimidad
que la Junta de los señores nombrados en fecha
cuatro de Enero proximo pasado entraran

por el tiempo. reclamatorio.

En este estado se presentó, y se leyó una
orden del Señor Gobernador Civil a fecha
13 del actual recibida en el día de ayer, en
cuya orden comunica las responsabilidades
y responsabilidades de los Comisarios que en virtud
del corriente según orden del Señor Delegado
de F. E. L. y del Señor Gobernador Civil se le
dio de baja dando prelación a los muer-
tos contrados comitales y de cuya
forma de ejecución se dio cuenta según
se ordenó en este Ayuntamiento.

Por mi parte se acordó se sitúen por medio de
oficio a los Comisarios y los preitos respectivos
por lo que compareceran el 28 del corriente
a formar el reparto de comuna de 1.913.
y 1.914 si se puede en el día, debiendo estar
en las 8 del día referido en la Sala Comunal
de este Ayuntamiento.

Y no teniendo este Ayuntamiento otros asun-
tos de que tratar se levantó la sesión firmen-
do en el Señor Presidente los Señores Comisarios
Comitales de que yo el Secretario certifico.

En el día de hoy

Almendra Pardo +

Luzar Pérez

Marcelino Pardo

En el día de hoy

En la Villa de Batemencia a ocho de Mayo de
mil novecientos catorce.

Certifico como Secretario del este Ayunta-
miento, que en este día no se ha tomado
acuerdo por este Ayuntamiento por no haber

COMUNIDAD
SECRETARIA

reunido la mayoría para ello, y para que
 así quede extinguido lo presente en la casa territo-
 rial.

Por el Poder Comunal

En la Villa de Petenencia a quince de
 Marzo de mil novecientos catorce, reunidos
 en la casa territorial de este Ayuntamiento
 los señores Concejales concurrentes en número
 suficiente para tomar acuerdo todo bajo la
 presidencia del señor Alcalde Constitucional
 D. Miguel Ocampo Montero, y si principio
 el acto por la lectura del acta anterior la
 cual fue aprobada.

Fueron las señorías señores y
 en su virtud se acordó que por el señor Alcalde
 de Naya unipson se envíen circulares en
 ellas se publicaran las que con respecto
 obedecan.

Y no teniendo en este día asuntos
 de que tratar se levantó la sesión pro-
 nunciando los señores concurrentes en el señor
 Presidente de que yo el Secretario certifico.



Miguel Ocampo Montero Anastasio Silveira
 Juan Pérez Roman Naranjo +

José María Robles, Por el Poder Comunal
 Certifico como Secretario de este Ayunta-
 miento, que en este día no se ha tomado acuerdo
 por esta Corporación por no haberse reunido
 la mayoría para ello, y para que así quede extinguido

Se presentó en la casa Comunal a reunión de
Mañana de mil novecientos catorce.

José Pérez Benítez

En la Villa de Betancuria a reunión de
Mañana de mil novecientos catorce, previa
convocatoria a los señores concejales a este
Ayuntamiento para celebrar sesión extra-
ordinaria se reunieron ante la presidencia
del señor Alcalde Constituido D. Elipio
Damas Martín, se dio principio al acto
por la lectura del acto anterior lo cual
fue aprobado.

Tras los boletines oficiales y en su virtud
se acordó que por el señor presidente se
haya cumplido cuanto ordenes y circulares
de ellos se publican las que con respecto ob-
serven.

En este estado se dio cuenta por lectura
de los expedientes instruidos en motivo de la
fuga de los mozos, José Martín Fajardo, Rafael
Martín Campes, Luis Lorenzo Cabrera,
Juan Berardo Ferrer y Domingo Hernández
Cabrera, n.º cuatro, son, uno, siete, y tres
respectivamente del recuento del año de mil
novecientos catorce que citados en forma legal,
no comparecieron por si ni por medio de repre-
sentante al acto de la clasificación y valoración
de robados, ni tampoco alegaron causas justificadas
que se lo impidieran. Dicho un resultado
y diligencias: visto lo expuesto por las partes in-
teresas de los mismos del albitamiento, y el dictamen
del Regidor Sindico, el Ayuntamiento acuerda: Dile-

partes propiamente conforme propiamente el Señor De-
poderado Lindeco, en un informe.

Así también se trajo a la vista el expediente
del rotado n.º 6 del Voto del Sr. Jovellanos
en el que pide se le excluya del servicio
en pila, y el Ayuntamiento acuerde aprobarlo
visto lo expuesto en el mismo.

Y no terminando otro asunto de que
tratar se levanta la Sesión firmados
los señores concurrentes en unión de
Señor Presidente de que yo el Secretario
certifico.

Miguel Ramos Martánez Silveira

Subscripción

Ramon Ramon +

Dionisio Robaina

Don Ramon

En la Villa de Pastormaria a Trece de Abril de mil no-
vecientos cuatro previa convocatoria a los señores
concejales de este Ayuntamiento Don Lucas Pérez
Ceballos Don Dionisio Robaina Don Juan Don
Ramon Ramon Martin y Don Martánez Silveira
Alcaldes, y los concejales suplen por el Señor
Gobernador Civil con fecha trece de Febrero del año
actual Don Calisto Ruiz Torres Don Pau-
tiago Prieto y Prieto, Don Juan Martin
Torres por celebrar Sesión extraordinaria
bajo la presidencia al Señor Alcalde Don Eugenio
Ramon Martin y ser cumplimento a lo
que dispone el artículo Quinto noveno
de la Ley municipal.

En este estado el Sr. Alcalde Don Eugenio Ramon

Martin y los comisales interinos, presentaron
a los Comisales suspensos por el Sr. Go-
bernador en la forma referida en los cargos
que en dicha forma se suspendieron. Resum-
pionaban los cuales son los siguientes.

Alcalde, D. Calisto Ruiz Torres.
Teniente Alcalde, D. Vicente Martin Torres.
Regidor Indico, 1.º D. Santiago Brito y Brito
Juan 2.º D. Dionisio Robaina. Impresor
Juan Intervutor, D. Lucas Ruiz Castro.

Don Pedro Minerva, a este municipio
por queda como en su tiempo se mostró.
Con lo cual por unanimidad dieron por termi-
nado este acto firmando el Sr. Alcalde
saliente y entrante con todos los comisales
mencionados en este acto, se todo lo
cual yo el Secretario certifico.

Miguel Ruiz

Calisto Ruiz

Dionisio Robaina Lucas Torres

Francisco Siquero Roman Martin

Vicente Martin Santiago Brito

José Torres

En la Villa de Delormentrie a diez y nueve de Abril
de mil novecientos cuatro, previa convocatoria
se reunieron los señores comisales que número
suficiente para tomar acuerdos todo bajo



la Presidencia del señor Alcalde D. Calisto
Núñez Armas y se dio principio al acto
por la lectura del acta anterior la cual
fue aprobada.

Después de las volutades oficiales y en su virtud
se acordó que por el señor Alcalde se hagan
guardas y cumplir cuantas ordenes y cir-
culares en ellos se publican.

En este estado se presentó el Recaudador de este
Ayuntamiento D. Antonio Llorente y
ingresó en depositario la cantidad de quin-
cientas noventa y una pesetas de las que se
le expidió dos cartas de pago, y se permitió
su expensas al Depositario D. Fernando
D. Delgado.

Así mismo se firmó al Secretario de este Ayen-
tamiento Don Percebarrión la cantidad de
ochocientos cuarenta y una pesetas, ochenta y tres centi-
mos por los conceptos de sueldo y gastos de oficina
etc. etc. según conste en los libranamientos res-
tados por el mismo y diario de gastos
de este Ayuntamiento.

Así mismo se acordó que se practique un
recuento a la ganadería de este término mun-
icipal según se halla ordenado.

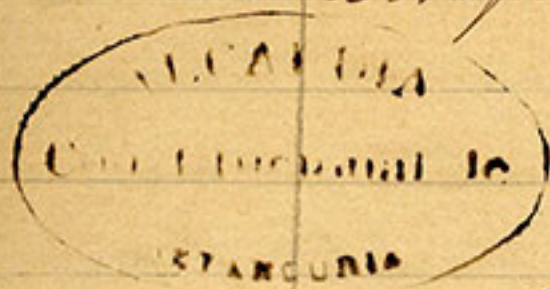
También se acordó según expuestos al
los repartos de censos de 1912 y 1914 confor-
mados por la Junta provincial de este mun-
icipio para ver los reclamaciones que
se presenten.

En lo cual se levantó la sesión por el señor
Vicente Presidente firmando los señores Concejales con
Martín ante de todo lo cual yo el Secretario certifico

Calisto Núñez Dionisio Robles Lucas Pérez
José Pérez



por el señor Presidente promueve los
hechos lusingeros concurrentes de que
certifico.



Calisto Ruiz

Nicente Martin

Santiago Brito Lucas Perera

Los Señores

En la Villa de Salamanca a veinte siete de
Abril de mil novecientos catorce previa un
vocatoria por el señor Alcalde a los conse-
jales de este Ayuntamiento y a la Junta
Municipal de este municipio para
oir las reclamaciones de los repartos
de consumo de 1913 y 1914 que se ha-
llan al publico para hoy nueve dias,
y aprobarlos en vista de las reclama-
ciones que se hacen presentadas, las
cuales hasta hoy no se han presentado,
sino en el dia de hoy y son las siguientes.
En este estado se presento el vecino don
Juan incluido en los repartos repartidos y
dice que por el reparto de mil novecientos
trece se halla de conformidad con lo con-
ta en el recibo; pero que por el de mil
novecientos catorce reclama por motivo
de haberse rebajado el valor por tal que este
municipio ha venido pagando a la Hacienda,
y toda vez que en el año actual no se
paga la referida val, seria por ser de justicia.

se le rebaja el tanto por ciento que por
tal rebaja le corresponde.

El Ayuntamiento y Junta municipal
en vista de la reclamación por D. Immu-
so el arte la acuerdo finto y rasona-
ble y acuerdo se citase la punto peri-
cial con el fin de que se vuelva hacer
el reparto correspondiente al año actual.

El Sr. ministro acuerda aprobar el repar-
to de mil novecientos ~~trece~~ ^{trece} toda vez que
lo encuentren bien, y no se ha presen-
tado entre el mismo reclamación.

Tambien acordar que se nombre dos
 peritos para hacer los repartos de minas
 y el de common del corriente año por
 virtud de haberse mandado p. de Palma
 uno de los nombrados en primer año,
 y otro por el motivo de expresar que en
 perito territorial y que es incompatible.

Habríase ~~asimismo~~ veros de los
 presbiteros que se han de nombrar, por
 unanimidad nombraron a Don
 Guillermo Prieto Beroua, y D. Lucas de ~~la~~
 Mañá, y que se les de movimiento de
 su nombramiento.

Con lo cual se levanta la herein para
sentar alcaide Presiente primero
se presente el Ayuntamiento y Junta
Presidencia a todo lo cual certifico.

Colito Miss Vicente Martin
Santiago Brito Dionisio Robaina
D. Narciso Sivera

Santiago Brito Dionisio Robaina

Gerartacio Situer

149

Lucas Hernandez Luis Brito

Antonio Brito Alverales

Antonio Aguirre Gregorio Armas

Don Porfirio

En la Villa de Matamoros a diez de Mayo de mil novecientos catorce reunidos en la Sala Comunal en este Ayuntamiento para celebrar primer reunion los señores Concejales Don Vicente Monter Armas, D. Lucas Pérez Castro, D. Domingo Robayo y Don Juan y D. Santiago Brito, Brito todos bajo la presidencia del señor Alcalde Don Calisto Ruiz Armas, se dio principio al acto por la lectura del acto anterior el cual fue aprobado.

Quieron los señores Oficiales correspondientes a este primer y en su virtud se acordó que por el señor Presidente se se cumplieron a cuantas ordenes y circulares en ellas se publican las que con respecto obedecen.

En este estado se trajo a la vista al Ayuntamiento el expediente de responsabilidad que se le instruyó al Alcalde que fue traído por el año de mil novecientos tres D. Porfirio Rodríguez por rebote de circular ^{formales} ~~se~~ ^{del} año de 1812 a la Secretaría de Hacienda y demás que se menciona en dicho expediente.

que al referido se le notifique, y el Ayuntamiento en vista de no haber cum-
plido en su obligación el referido Don
Jose Novito Rodriguez acuerda por
unanimidad que se pare a expedir
al Sr. Tribunal de Justicia en certificación
de este acuerdo y a tanto oficio a los fines que
en el se expresan.

En lo cual se levantó la sesión firmando
los señores concejales emisorantes de que yo el
Secretario certifico.



Calisto Ruiz Luna Ponce
Vicente Martin Dionisio Robaina
Santiago Brito Jose Amor

En la Villa de Cienfuegos a diez y siete de
Mayo de mil novecientos catorce reunidos
en la Sala Comunal de este Ayuntamiento
los señores concejales que al final suscriba
todos bajo la presidencia del señor Alcalde
Constitucional D. Calisto Ruiz Ponce
y se dio principio al acto por la lectura del
acto anterior la cual después se leyó
fue aprobada.

Viendo los voluntarios aficionados que
en vista se acordó que por el señor Alcalde
se haga cumplir cuantas ordenes y cir-
culares en ellos se publicaren que con
respeto obedecen.

En este acto se acordó se viera a vision

la Junta respectiva de este municipio
para arreglar el reparto de comunas del
corriente año que ha sido necesario
resolver e hacer por motivo de haberse
presentado reclamaciones y haberse atendido
la Junta municipal

Procediendo este corporación otros asuntos
de que tratar se levantó la sesión firman-
do los señores concejales enmendados de que
se el Secretario municipal.



Calisto Ruiz Lucas Perez

Vicente Martin

José Robaina
Santiago B. ite

En la Villa de Antenorica a Dieciseis de Mayo de
mil novecientos catorce y en las Salas Capitulares
de la misma, se reunió en sesión

Señores
Alcaldes

Calisto Ruiz Thomas
Santiago Brite, Brite
Lucas Perez Castro
Vicente Martin Armas
Mariano Llover
Juan Brite Brite
Lucas Hernandez
Gregorio Armas

extraordinaria previa convocatoria,
los señores concejales que constituyen
este Ayuntamiento cuyos nombres
constan al margen, y los señores
vocales de la Junta de Arriados,
reunidos también al margen, bajo
la presidencia del señor Alcalde don
Calisto Ruiz Thomas, quien abriendo
la sesión, declaró a la corporación con-
stituida en Junta Municipal.

Se trajo a la vista el proyecto de
repartimiento municipal para
el corriente ejercicio de mil novecientos catorce,
formado por la Comisión respectiva, y examinada.

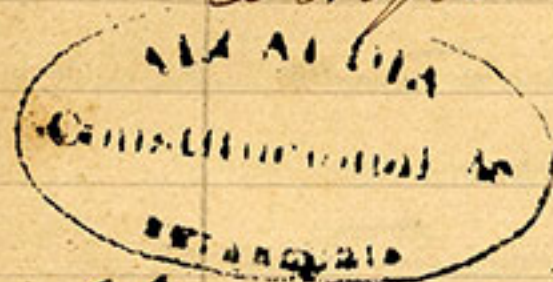
do debidamente el de partes que asciende a la suma de tres mil trescientas veinte y nueve pesetas, cinco céntimos se encontró que todas las partidas que figuran en el, son de absoluta e imprescindible necesidad, sin que sea posible rebajarlas ni disminuir las en manera alguna. Respecto al presupuesto de Ingresos agotados entre todos ascienden a mil trecientas seis pesetas ochenta y nueve céntimos y para cubrir el mal no encuentran otro arbitrio que solicitar del Señor Gobernador Civil la competente autorización para imponer un gravamen sobre las especies de animales no fardadas en los términos y previa los trámites que previene la instrucción vigente, y un arreglo a la siguiente:

Perris

Especies	Unidades hilo grm. mo.	Precio		Cargos que propone		Ingresos calculados		Impuesto de extraordinario	
		medio		propone		calculados		extraordinario	
		Plas.	cts.	Plas.	cts.	Plas.	cts.	Plas.	cts.
Paja y asna fardo	100	4	50	1	50	450		1125	"
Patatas	100	6	50	1	50	560		840	"
Queso	1	1	"	"	25	999		249	66.
Arroz	100	2	"	"	50	215		107	50
Suma total	"	"	"	"	"	"	"	2322	16

En lo que queda nivelado en puntos en los ingresos; acordándose su aprobación en los términos que se halla redactado, y que previa la debida exposición al público, tanto del presupuesto, objeto de este levantamiento como de la matrícula que precede, por el término de ocho días por las

reclamaciones que procedan, y luego se remite al Sr.
Gobernador Civil de la Provincia por si se digna
darle su superior aprobacion,
Con lo cual no habiendo otros asuntos de que
tratar, se levantó la Sesión firmando los
señores Concejales y Provisores, de que yo el Secretario
certifico. = ~~esto vale~~ = vale.



Calisto Ruiz Lucas Benes

Vicente Martin

Santiago Brito

Antoni Silveira

Lucas Hernandez

Gregorio Armas

Lucas Brito

Don Juan

En la Villa de Chetumal a once de Junio de mil nove-
cientos catorce reunidos en la Sala Constitucion de este Ayun-
tamiento los señores Concejales que al fin se firmen
en numero suficiente para tener acuerdo, todo
bajo la presidencia del señor Constitucional D. Calisto
Ruiz Benes, y se dio principio al acto por la
lectura del acto anterior el cual después de leído fue
aprobado.

Vieron los Boletines Oficiales y en su virtud se acordó
que por el señor Presidente se de cumplimiento
a los mandatos reales y circulares en ellos se publica-
ran que un sugeto obedecia.

En este acto se presentaron D. Juan Calvete notarios
del Ayuntamiento se le pagaron treinta pesos
por los meses de Diciembre de 1912, Enero, Febrero,
Marzo, Abril y Mayo por la casa que tiene.

arquitectura para la escuela de niñas de este pueblo
y se le hizo como treinta frentes.

Así mismo se dio cuenta al Ayuntamiento
del resultado del expediente iniciado por in-
delegado del Sr. Gobernador Civil, venidos de
Madrid de Enero último, comunicados por
dicho Gobernador a este Ayuntamiento
en fecha el día del presente año quedando
enterado por lectura íntegra.

Así mismo enterado el Ayuntamiento de re-
correr recibidos las cédulas personal del año enmen-
te que remitió la Hacienda, acordaron se remi-
te la factura de los mismos a la Hacienda
y se nombra recaudador de dichos cédulas
a D. José María Secretario de este Ayun-
tamiento para su cobro.

Y no teniendo más corporación otros asun-
tos se que tratar se levantó la sesión fir-
mando en el Sr. Presidente los concejales
concurrentes de que certifico.

Calisto Nolas Vicent Martin
Juan Perez Santiago Brito
Vicente Robles
José Perez

En la Villa de Betancuria a veintinueve de Junio de mil
novecientos catore reunidos en la Sala Comunal a este Ayun-
tamiento, los señores concejales que al final suscriben firm-
aron la presente del Sr. Alcalde Don Calisto Nolas
Don Juan Perez de principio al acto por lo lectura del acto ante
norte de cual fue aprobado.

Visaron los Regidores oficiales y en su virtud acordó

que por el tenor precedente se le cumplimentó e suantes
tramos y circulares en ellas se publican, las que en res-
peto obedecen.

Después quise enterado de la corporación del texto del art.
69 del Reglamento para la ejecución de la vigente Ley de Declato-
rimento, así como de las Decretos ordenes de 27 de Junio, 23 de
Diciembre de 1903 y 16 Agosto de 1907 sobre reglas para su
ejecución; y 2.º Que se comunicó al público en legal forma,
que cuantos casos han de ser comprendidos en el próximo
abastecimiento de 1915 y recien en aprobar, para las ex-
cepciones que se profirieron a pesar de la ausencia de ignorado
porradores de un proceso o hermano proctor presentarse
al este Ayuntamiento durante el actual mes de Junio, y los,
mediante escrito o comparecencia solicitando se mere el expe-
diente de ausencia que previene el citado art. 69 del Reglamento
y Decretos ordenes antes indicados. En lo edicto y progoner que se
publican, enidese de advertir e lo intentado, que de no
presentarse durante el actual mes, se entenderá renuncian
al derecho que les quite o puede acitirles, y en consecuen-
cia de todos los beneficios que mere del mismo.
Y no teniendo esta corporación otro asunto de que tratar
se levanta la sesión firmados con el Sr. Presidente los com-
pares concurrentes de que certifico.

Calisto Ruiz Santiago Brito
Vicente Martín
Jesús Robaina
Pío Pío

En efecto En la Villa de Asternencia a veintiocho de Junio de mil no-
por equivo. pecientos catore reunidos en la Sala Comunal de este
cacion Ayuntamiento los señores concejales D. Vicente Martín

En la Villa de Pichincha primero de Julio de mil nove-
cientos catorce. Constituido el Ayuntamiento y Jun-
ta Pericial por territoriales en la Sala Capitular
al mínimo bajo la presidencia del Señor Alcalde
Constitucional D. Baltasar Ruiz Thomas previa
intervención de los mínimos, en el fin de
confeccionar los Presupuestos al Ayuntamiento
que valdrán de servir de base a los repartos
de la contribución territorial por el próximo
ejercicio de este término municipal de 1915.
En este efecto se trajo a la vista la solicitud
de D. Antonio Hernández Trujillo para que se le
se de este, y de base a D. Juan Carrizosa de
Lerma, Ponte, y a D. Tomás Esteban en la
parte que le corresponde.

Se trajo a la vista también la solicitud de D. Anto-
nio Morales solicitando se le de este, y de base
a D. Juan Carrizosa lo que acada uno le corresponde.
También se trajo a la vista la solicitud de D. Francisco
Ruiz Martín para que se le de este, y de base
a D. Juan Carrizosa de lo que en la solicitud
solicitada según corresponde.

También se trajo a la vista la de D. Juan Morales
Cabrera en el fin de los anteriores en refe-
rencia al vecino D. José Rodríguez Camacho.
Igualmente la solicitud de D. Mariano Robles
para que se le de este, y de base a D. Juan Carrizosa
de lo que en la solicitud solicitada según corresponde.

También se le de D. Eusebio Herrera para que se
le de este, y de base a D. Juan Carrizosa de lo que en la
solicitud solicitada según corresponde.

También se le de D. Pablo Ruiz Trujillo para que se
le de este, y de base a D. Juan Carrizosa de lo que en la
solicitud solicitada según corresponde.

Salve:

Wisto todo este procedimiento se formulo las re-
serbas a favor de la Compañia y se acuerda que se exponga el pro-
blema por el pleno representativo a los efectos de que los
contratantes puedan examinarlo y entablar las
reclamaciones de agraviados que entendieren pertinen-
tes, relativas a las alteraciones de rigores y suspensiones
acordadas, y que en el pleno representativo se rijan
las reclamaciones, se remitan, veamos que
se se remite al Sr. Administrador a pro-
piedades e impuestos a los fines que se me-
llen prevenido.

Y no temiendo otros asuntos de que tratar
se levantó la sesión firmando todos en
unión del Sr. Alcalde Presidente de que
certifico.

ALCAI D.

~~C. H. M. M. M. M.~~

Calisto Rev.

Vicente Martin

Santiago Brito

Lucas Perez Jovisio Robaina

Lionsie Robaina

Bernardo Gohardo

Hilaris Brito

Ricco Cabrera

~~1220~~

Thom Peckins Jones

Nigel Penn

Profrat

+

En la Villa de Pastormencia a veintiocho de Junio de mil
novecientos catrec, reunidos en la Sala Comunal
de este Ayuntamiento los señores Sindicales D. Miente
Martín, D. Santiago Vito, D. Lucas Pérez, y D. Gio-
vino Robaina todos bajo la presidencia del señor Alcalde
D. Felinto Ruiz Orma, dando principio al acto por la lectura

al acto autorizar la cual después se leide fue aprobada por
todos los que se expresaron anteriormente.

Vicome los boletines oficiales y en su virtud se acordó que
por el Sr. Presidente se haga cumplir cuantas orde-
nes y circulares en ellos se publican, las que con respeto
obedecen.

En este estado se trajo a la vista por la solicitud presen-
tada por Sr. Juan de Robaina Vampierrez vecino de
Pájaros solicitando un terreno a una faja de
del sobrante del camino público alante de una
casa que posee en Rio Palmar en esta jurisdicción
que linda naciente por tierras a Sr. Francisco Elauri-
que, poniente a Viuda de Sr. Antonio Garbollo, entre la-
mino público, siendo lo que pide de quince metros
de largo por uno y medio de ancho. Diciendo este
particular y en vista por la comisión correspon-
diente acuerdan por una minoridad reducida de
lo que pide, tres metros de largo por uno y medio
de ancho, en el fin de que haya en dicho pun-
to una rancharía sin que pueda en la parte del
camino levantarse dicha rancharía al nivel de di-
cho camino en la cantidad de una faja.

En el mismo en vista de una solicitud presentada por Sr.
Félix Rodríguez Prieto vecino de Guaymas del Angel solicitando
lo se haga e libante si lo tiene a bien por un terreno
para fabricar una casa el sobrante de la vie publica
en esta jurisdicción en el Valle de Santa Fe. donde dicen
Vicome que mide un terreno, cincuenta, nueve
varas cuadradas, que linda naciente por terrenos, tierras
de este municipio, norte por terreno público, poniente
por terreno terreno y un barranco real que bati al
Vall según vista de la comisión correspondiente.
En este estado por unanimidad acuerdan sacar en pu-
blica subasta el terreno referido con el tipo de diez

Subjeto en sus perlas.

Que mismo que siem fueve seré apudicada al mejor
 finor el día. Trinité del corriente mes
 de la una a las tres de la tarde, y que el mejor Presidente
 de publicidad a este remate en la forma acorru-
 brada. Trinité de los presentes que, al efecto proveyo.
 Y no teniendo este corporación otros asuntos de que
 tratar se levante la sesión firmándose de tr.
 Presidente los correjidos concurrentes; así se.

Calisto Ruiz Vicente Martín

Santiago Brilo Dionisio Robaina

Lucas Pérez

José Pérez

En la Villa de Saguntina a diez y nueve de Agosto de mil
 novecientos cuatro. Constituido el Ayuntamiento en la Sala
 Capitular del mismo bajo la presidencia del señor Alcalde
 Constitucional D. Calisto Ruiz. Ordenando sancionó principio al
 acto por la lectura del acta anterior la cual fue aprobada.
 En este estado fue presentado al Excmo. al Ayuntamiento
 que se halla terminado por el Sr. Secretario, y en un
 voto acuerdo, este Corporación que se remite a la
 Administración de Hacienda a los fines que se hallan
 ordenados.

Y no teniendo este corporación otros asuntos de que
 tratar acuerdan que se cumpla cuanto orde-
 na y circulares se hallen publicados en los Bo-
 letines oficiales, y se levante la sesión firmándose
 los concurrentes en unión del señor Alcalde don
 Calisto Ruiz; así se.

Calisto Ruiz Santiago Brilo

Dionisio Robaina

José Pérez

En Batumuni a Treinta de Junio de mil novecientos
catorce, se reunieron en la Sala Comunal este
Ayuntamiento previo convocatoria en sus
concejos concurrentes que al final firman
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente
D. Calisto Ruiz Estrada para celebrar union
extraordinaria, dando principio al acto por
la lectura del acta anterior la que después
se lee y es aprobada.

Primero se lee el oficio oficial y enterado
se une un oficio publicado en los números
nº 85 de fecha quince del corriente orde-
nando el ingreso en copia el día proximo
de agosto proximo de los datos del actual
recaudero de todos los Ayuntamientos
de la provincia, acordando esta corporación
nombrar para pagar el referido ingreso
en copia a D. José Perri Germán Secre-
tario de este Ayuntamiento.

Asi mismo en vista de no haber comparecido
personas alguna a la subasta anunciada este
veintidós de Junio último porción frutilla
que en el día de hoy tendría lugar como en
basta al portor que mayor cantidad ofrezca
y no habiendo comparecido persona alguna
queda sin efecto dicha subasta.

Asi mismo se libro al secretario por parte de
quinto, quince pesos.

Asi mismo se le libro quince pesos para pa-
gar la inscripción de la Administración practica.

Asi mismo se le libro por un mallo de Junio, Julio
y Agosto pesos.

Asi mismo se le libro por gastos de oficina hasta el
día de hoy la cantidad de ciento uno

Releida presente y por escrito
 En terminos de corporacion otros acuerdos en
 que tratar se leen y se leen por el
 presidente firmados en union de los
 señores concurrentes conexas, segun lo
 el secretario certifica.



Cadisto Ruiz Vicente Martin
Francisco Robaina Santiago Brito
Luca Perez Diego Perez

En Palmenria a nueve de Agosto de mil novecientos
 catore, se reunieron en la Sala Comunal de este Ayun-
 tamiento los señores Concejales D. Vicente Martin
 Arman D. Luca Perez Centro, D. Francisco Robaina
 Presidente bajo la presidencia del señor Alcalde
 D. Cadisto Ruiz Arman para celebrar sesion
 ordinaria, dando principio el acto por la lec-
 tura del acta anterior la que despues se leida
 fue aprobada.

Vieronse los boletines oficiales y en su virtud
 se acordó que por el señor Presidente se haga
 cumplir cuantos ordenes y circulares en ellos se
 publican.

En este estado se vio una circular del señor
 Gobernador de Valparaiso publicada en el Boletin Ofi-
 cial n.º 77 a fecha 27 de Julio último en la
 que manifiesta que el cobro de las cedulas
 personales del corriente año tienen a plaza
 para la cobranza voluntaria hasta el 31 de
 Julio proximo pasado. Esta corporacion
 en vista de este orden acordó que se

firmar la liquidación de cédulas premonstradas, y
rinda la cuenta de las mismas con la Gerencia
de Hacienda en cumplimiento de lo que me sido
ordenado.

Y no teniendo este corporación otros asuntos
de que tratar se levantó la sesión por el
Sr. Presidente y firmaron a que certifico.

Calisto Ruiz Vicente Martín

Luzán Pérez Dionisio Robaina

Tomé Perón

En la Villa de Matanzas a veinte de Agosto de
mil-novecientos catorce se reunieron en la Sala
Comunal de este Ayuntamiento los Señores Concejales
los D. Lucas Pérez Centeno y Vicente Martín Armas
y Dionisio Robaina Unánimes bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Presidente y Calisto Ruiz
Procurador para celebrar sesión extraordinaria
sancionando principios al acto por la lectura del
acto anterior lo que se firmó y se leyó y se in-
terfirió por aprobado.

Y como los boletines oficiales, en su virtud se
acordó que por el Sr. Presidente se haga guardar
y cumplir mandatos reales y circulares en ellos
se publican.

En este acto se pasó a la vista una circular
publicada en el Boletín Oficial n.º 92 fecha
20 de Julio último publicada por el Sr. Teniente de
Hacienda dando se fuese en una mesa de
nada el 20 de Agosto por el Sr. voluntario
de cédulas premonstradas.

minimo se trajo a la vista el expediente iniciado a D.
 José María Rodríguez Alcala que fue de este
 Ayuntamiento en el año de mil novecientos con
 el fin por no haber respetado a la Ma-
 yoría la liquidación de cuentas formadas
 en 1912 y por unanimidad acordaron
 que se presente dicho expediente al Excmo.
 Sr. Gobernador de esta Isla y los señores
 que procedan.

Y no habiendo sido suscitados otros
 asuntos se que tratar se levantó la sesión
 por el Sr. Presidente y firmaron a que
 certifico.

Salvador Ruiz Vicente Martins
 Juan Pérez Dionisio Robaina
 Sr. Forés

En Ponce a treinta de Agosto de mil novecientos
 catorce, se reunieron en la Sala Comunal de este Ayun-
 tamiento los Sr. Concejales D. Lucas Pérez Santos D. Martín
 Clemente Armas D. Santiago Brito Brito bajo la
 presidencia del Sr. D. Alcala presidente D. Salvador
 Ruiz Armas, para celebrar sesión extraordinaria
 para examinar el acta por la lectura del acta
 anterior la que después de leerse fue aprobada.
 Meritos de las deliberaciones oficiales y en su virtud
 se acordó que por el Sr. Presidente se haya
 acordar cumplir cuantos ordenes y circulares
 en ellas se publican los que en su punto obedecen.

En esta misma sesión una circular en un
 P. O. del Sr. Presidente al Cabildo de esta Isla
 quedando enterado de su contenido.

Señalado a la vista una circular del Sr. Asistente
por de Hacienda publicada en dicho Boletín ma-
nifestando que se celebrase a edulos presenten
se termine en el día de hoy, y visto este acuerdo
que se apruebe la liquidación de las mismas
y se remita a la Hacienda.

Marí también acordado se pague el cobro y
reparto de comunas del presente año.

También acordado en vista de una circular
del Sr. Gobernador Civil recitativa una Real Cédula
de la existencia en este término de trigos de riego
Mayor, se acordó que en la actualidad quedase exi-
bita para el abastecimiento, niente.

Y no teniendo más corporación otro asun-
to de que tratar se levantó la sesión por el Sr.
Presidente, firmamos de que certifico.

Calisto Ruiz Vicente Martín

Santiago Brito Luna Perera

Don Pío

En Petrópolis a veinti de Septiembre de mil novecientos
catorce se reunieron en la Sala Comunal de este Ayun-
tamiento los señores Concejales que al fin se reunieron
fueron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Constituido
D. Calisto Ruiz Martín, dando principio al acto
por la lectura del acta anterior lo que después se
leida fue aprobado.

Después los señores oficiales y en su vista se
acordó que por el Sr. presidente se encargara
a los señores oficiales y escritores en ello se publican los
que con respecto a los mismos.

este estado se presentó el recordador de Antonio
Libero Alcázar, impresor. Discreción veintinueve
puntos como arbitrio municipal.

En su mismo se acuerda pagar empuente por el
secretario de este Ayuntamiento por su sueldo del mes
de agosto.

Acuerda se libre una fianza a D. Don Ben
Cabrera para ingresar en la Depositaria
del Cabillo por el sueldo que no correspondiera
a este municipio.

Acuerda se libre a D. Juan Benigno Pantoja
para pagar el consumo del año de mil no-
vecientos tres lo cantidad de cincuenta
cuarenta y tres pesos, sin centimos.

Se continúan este corporación otros asuntos de
que tratare se leban a la sesión para el
Presidente y firmen de que certifique.

ALCALDE

CONSEJAL

SECRETARIO

Culinto Ruiz Vicente Martin

Santiago Brito Lucas Perez

Donato Robaina Don Toribio

En el Ayuntamiento de veinte de Septiembre de mil novecientos
catorce se reunieron en la Sala Municipal de este Ayuntamiento
seguido la sesión municipal convocada que al
fin se suscriben. Por el bajo el presidente del Ayuntamiento
constitucional D. Culinto Ruiz Vicente, o como primer
suficiente el acto fue el lector del acto anterior de
que se acuerda de lo que fue aprobado.

Quedan los A. D. y se inscriben de acuerdo con el
del Presidente de la Municipalidad y de acuerdo con el

y unidos en ellos se publican las que con respecto
obedecen.

En este estado se trajo a la vista una memoria
al Alcalde de Pto. de Calles en la que se habla
de este Ayuntamiento y que se autoriza a un
peruano para que el día 30 del presente se
presente en la misma para asistir a examen
de cuentas y aprobación del presupuesto de este
Ayuntamiento para el año de 1915. Después se acordó
este particular por unanimidad acordando
para este fin autorizar a D. Claudio López
Rodríguez vecino de Pto. de Calles.

Y en teniendo esta expresión otros asuntos de
que tratar se levantó la sesión por el Sr. Pre-
sidente y firmaron a que certifique.



Calisto Ruiz Santiago Brito

Vicente Martín Luaces
Dionisio Robaina
José Pérez

En la Villa de Palamós a 1 de agosto de 1914
a mil novecientos catorce y en las salas mu-
nicipales de la misma se reunieron

Alcalde D. Calisto Ruiz Brito	en sesión extraordinaria previa
Santiago Brito y Brito	convocatoria, los señores compe-
Luis Pérez Benito	tes que constituyen este Ayun-
Vicente Martín Pérez	tamiento cuyos nombres están
Dionisio Robaina	al margen y los tres vocales de la
Marcelino Llorens	Junta de Anuncios, anotados tam-
Luis Brito Berceus	bién al margen, bajo la presidencia
Antonio Cervera Calles	del Sr. Alcalde D. Calisto Ruiz
Luis Hernández Ruiz	Brito, quien abriendo la sesión

secloro a la Corporación empuñada en Junta Impul.
 Le Trajo a la vista el proyecto a presupuestos
 municipal por el próximo año y ejercicio
 de mil novecientos quince, formado
 por la Comisión respectiva y examinado
 debidamente el se señalo que existiendo
 a la suma de Cuatro mil seiscientos cuarenta
 Pesetas, setenta y cinco céntimos se encuentra que
 todas las partidas que figuran en él, son de
 absoluta e imprescindible necesidad, sin que
 sea posible rebajarlas ni disminuir las en
 manera alguna.

Respecto al presupuesto de Ingresos
 apotados entre otros ascienden a Dos mil setenta
 y dos Pesetas, ochenta céntimos, y para cubrir
 el cual no encuentran otro arbitrio que soli-
 citar al Sr. Gobernador Civil la competente
 autorización para imponer un gravamen
 sobre las espensas de comunos no beneficiados en
 los términos y previos los trámites que previene la
 Instrucción respectiva, en arreglo a la siguiente

Tarifa

Especies	Unidades hilos mos.	Precio		Cargos		Comunas calculado.	Importe de las	
		Medio.		propios			partidas	
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Paja y demás forraje	100	7	50	1	50	850	"	1275 "
Patatas	100	6	50	1	50	1120	"	1680 "
Quero	1	1	"	"	25	999	"	249 86
Muevos	100	2	"	"	50	258	"	129 "
Suma Total								3333 86

Con lo que quedara nivelados los gastos en los ingresos

acordándose su aprobación en los términos que
se halla redactado, y que previo la deliberación
expone al público tanto del presupuesto
objeto de este tenor como de la matrícula
que precede, por el término de quince días
para las reclamaciones que procedan, y
luego se remite al Sr. Gobernador Civil de
la Provincia por si se digna darle su supe-
rior aprobación.

En lo cual no habiendo otros asuntos de
que tratar, se levantó la sesión firmando
los Sr. Concejales y Aduados de que yo el Secre-
tario certifico.

Calisto Ruiz

Vicente Martin Santiago Ruiz

Lucas Perez José Robaina

José Brito Lucas Hernandez

Martín Silvera Gregorio Armas

Antonio Noguer José Forés

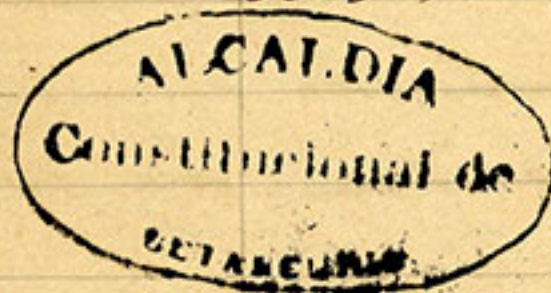
En la Villa de Betanense a diez y ocho de Octubre de
mil novecientos catorce y en la Sala Municipal de la
misma se reunieron los Sr. Concejales que con-
tinen este Ayuntamiento bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Calisto Ruiz Armas, quien
abierto la sesión declaró a la Corporación, lo siguiente:

Se viran los boletines oficiales, en un vito se acuerda
que para el Sr. Presidente se haga guardar, cumplir
cuantos ordenes y circulares en ellos se publican las
que con respeto obedecen.

Se le trajo a la vito para su senura y aproba-
cion el padron de escuelas primarias y habiendose
suscitado suficientemente acuerdo por mani-
nidad aprobar el referido padron y que se
remite al Sr. Administracion de haciendas
a impunto a fin de si tiene a bien dar
su superior aprobacion.

Se le trajo a la vito por unanimidad para
al sobre el reparto de comunas de un mil auto
de mil novecientos catore y que se le haga en
vito al recaudador D. Antonio Pizarro el cual
del referido reparto para su cobro.

Se le trajo a la vito para su senura y aproba-
cion otros asuntos de
que tratar se leaento la sesion primera
los tres consejeros de que go el Secretario certifica.



Calisto Ruiz
Vicente Martin Santiago Brilo

Procurador Robaino Lopez Pires
Jose Perin
Trin

En la Villa de Retacuno a veinticinco de octubre de
mil novecientos catore, y en la Pda. ~~Constitucion~~
de la misma se reunieron los tres consejeros que conti-
nuyen este Ayuntamiento bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Calisto Ruiz. El Sr. ~~Trin~~, quien
sauo lectora al acto anterior aspien a circular
fue aprobada.

Se viran los boletines oficiales, en un vito se acuerda

so que por el Sr. Presidente se haga guardar
y cumplir las circunstancias que en ellos se publican.
En este estado se presentó el Sr. Teniente municipal
con el fin de notificar esta corporación por si se
hacía parte en la causa por malversaciones
de caudales por el Sr. de el Tercero de este
pueblo por el levantamiento al mismo acordando
esta corporación no hacerse parte en la respo-
ta causa y renunciar a las indemnizaciones
que a esta corporación puede corresponder.
Después mismo se acordó por unanimidad
nombrar a D. Juan Domínguez Peño. Presiden-
te del Cabildo para que represente esta
corporación en la sesión que se celebrara
en San Palma, o sea en la Asamblea
convocada a esta corporación por el Procu-
rador del Cabildo de Gran Canaria.

En no teniendo esta corporación otros
asuntos de que tratar se levantó la sesión
por el Sr. Presidente firmándose en mi
de los tres comparecientes que suscriben; después



Calisto Ruiz

Pio Rosio Robaina

Vicente Martín Luardenos

Tore Viera

En la Villa de Paternay o sea de Navarrete
se mil novecientos catorce y en la Sala Contri-
bual de la misma se reunieron los tres conceje-
les que (lo) constituyen este Ayuntamiento
bajo la presidencia del Sr. Alcalde. Presidente
D. Calisto Ruiz Thomas, y supues de todo, apro-

bada el acto anterior, viéronse la Boktun
oficiales y en su vista se acordó que por
la Presidencia se haga guardar y cumplir
en todas partes y circunstancias en ellas se publi-
can las que con respecto obedecan.

En este estado se hizo presente el siguiente
número la solicitud presentada verbal-
mente por D. Demarcado Martin Cardona
en el fin de que se sean amillanadas
las fincas que a continuación se describen
Primera. = Una cuarta de tierra labradie en
una finca en el Valle de Santa Cruz en
este término Municipal que se adquirió por
compra a D. Gerardo Martin Cardona el día
diez de octubre de mil novecientos tres, lindes
norte finca de Pablin, frente a D. Antonio Gar-
nander, sur D. Santiago Pablin y nacimiento D.
Juan Monte, valor de la finca setenta y cinco
Peretas.

Segunda. = Una caba en estado ruinoso compuesto
de cuatro cuartos y un valor de los cuartos
de tierra al fin de dicho caso y un cercado
al Norte de las casas que linda con el
cuyo finca se adquirió por herencia
de un finca madre, Antonio Cardona
Monte que falleció el día quince de Abril
de mil novecientos ochenta y tres, lindes
finca por nacimiento camino Norte D. Juan
Monte, frente y sur D. Manuel Montoya
Monte. Una cuarta de tierra labradie en el mismo
Valle que mide tres alambres que se adquirió
por compra a D. Pablo Cardona y Montoya el día
once de mayo de mil novecientos ochenta y
tres, lindes nacimiento Norte, sur el esplo-

rente y pendiente camino.
Cuarta. - Otra muerte a tierra labrada en arroyo
en esta jurisdicción de un alamo y dos martillos
que se adquirió por compra al mismo día
que se anterior al expresado D. Pablo Carome
finde por el nacimiento y monte barranco, pe-
niente y sur. Don Juan Cuarte.

Quinta. - Otra muerte a tierra montuosa en el
superior Valle de Santa Fe de esta jurisdicción
en el monte del convento que mide una
fanegada que también se adquirió por
compra al referido Carome al mismo día
que los anteriores, y mide nacimiento de
de Veloz, norte y pendiente camino sur el ex-
puesto.

Sesta. - Otra muerte a tierra en el mismo punto
que mide tres alamos, y se tubo por com-
pra al mismo D. Pablo Carome en el mis-
mo día que los anteriores, y mide nacimiento
al expósito de Veloz, norte y nacimiento Don
Martín Carome y sur. Mercedes en D. Juan
Tosinos.

Después de haberse este particular acuer-
do por unanimidad tener en cuenta
este arbitrio por el tiempo de comparecer
el próximo apéndice al amillaramiento
incluir las fincas escritas en la forma
que se debe tomar.

En este estado se pasó a la vista una solicitud
presentada por el vecino de este pueblo en el
Valle de Santa Fe de D. Juan Ortiz Ariz-
para que se le sea concedida por este congre-
so a los individuos que al efecto se hallan
autorizados, aprovechar las aguas subterráneas

que bajen por el camino del Llano de San Juan
para el riesgo del río con propiedad llamada
de "Deprito".

Decretos este particular por unanimidad
acuerdan que para la comisión correspondien-
te a examinar lo que solicita el referido
D. Juan Juan Deprito por lo que se
por la solicitud.

Así también por el Sr. Presidente se dio
encargo a la corporación que el día veinti-
cinco de octubre próximo se hizo entrega
al Decano de este Municipio D. An-
tonio Llovera Muser del oficio de comunero
en talones talonarios, lista extractada del
año corriente sin portante en la cantidad
de Mil Trecientas una pesetas noventa
y ocho céntimos.

Y no teniendo este corporación otro asun-
to de que tratar se levantó la sesión
por el Sr. Presidente firmando en unión
de los señores concejales de que goza el Secretario
certifico.

Calisto Ruiz Santiago Brto

Vicente Martín

Luis Pérez

José Robayo

José Torero

En Preliminar se dio a Ocho de mil novecientos
catorce y en la Sala Municipal se le dio
reunieron los tres concejales que constituyen este
Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Edil de



Presidente D. Calisto Ruiz Thomas, después de
leída y aprobada el acta anterior, trémese los
Boletines Oficiales, y en su virtud se acordó que
por el Sr. Presidente se haga guardar, con
folio cuentas ordenes y circulars en ellos se publi-
can las que con respecto obedecen.

Con este estado se trajo a la vista los repartos
territorial y Urbana y después de discutir
suficientemente acordaron aprobarlos como
se se lo hicieron.

Después se acordó permar los repartos
de terminos del año proximo a 1855 a la
discrecion posible.

No terminados otros asuntos se que tratar
se levantó la sesión por el Sr. presidente
firmados en unión de los Sr. Concejales
que concurren a ella.



Calisto Ruiz Santiago Brito

Vicente Martin. Dionisio Robaina

Lucas Perez

Opas Perez

En la Villa de Detachuria a Trece de Diciembre
del mil novecientos catore, y en la Sala Comunal
de la misma se reunieron los señores Concejales
que constituyen este Ayuntamiento bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Calisto Ruiz
Thomas y después de leída el acta anterior y
discutida por unanimidad se aprobaron

Trémese los Boletines Oficiales, y en su virtud
se acordó que por el Sr. Alcalde se haga
guardar y manifestar cuentas ordenes y circu-

en ella se publican luego con respeto obedecer.
 Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levantó
 la Sesión por el Sr. Presidente firmando
 en unión a los tres conyates concurrentes
 aq se



Calisto Ruiz

Vicente Martín

Santiago Brito

Juan Ponce

Giuseppe Robaina

José Peris

En la Villa de Ohtancura a veinte de Diciembre de
 mil novecientos catorce y en la Sala Constitucion
 de la misma se reunieron los tres conyates
 que al final firman bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde D. Calisto Ruiz Thomas y después
 se leyó y aprobada el acta anterior fue aprobada.

Y fueron los Ohtancura Oficiales y en vista de
 acuerdo que por el Sr. Presidente se hace
 guardar y cumplir en todas partes y vir-
 tudes en ella se publican.

En este estado se presentó a la vista la solicitud
 presentada por D. Juan Ruiz Brito solicitando
 se le conceda el aprovechamiento de las aguas plu-
 viales que bajan por el caudal del Bomo de St.
 Juan, desde el riego al sitio de su propiedad
 llamado de "Pequito" y situado entre el expresado
 Valle de Santa Cruz. En su virtud habiendo
 pasado la comisión correspondiente al sitio
 referido y visto no hay perjuicio en darse
 el referido aprovechamiento acordando por
 unanimidad que se le conceda sin perjuicio

se tercero alistar al menudo arriba referido in-
tocar en la propiedad colindante la cantidad
de ochocientos metros por cada camino
para alistar el referido aprovechamiento
de agua.

Con este efecto se presenta el Precursor de este
Municipio D. Ant. Llovera Munder y in-
greso en depositaria por cada metro del
reparto de comunero del corriente año

Qui minimo se acordó librar para pagar el
1º y 2º trimestre del cupo de comunero del
corriente año y se libro a D. Gobernador
Mendez pº el ingreso en dicho Mando.

Qui minimo se libro pº pagar el 2º trimestre
del contingente de secretario del corriente año al
minimo de cuarenta.

Qui minimo se libro veinte pesos al Secretario
e cuenta de la Accion de reparto.

Quedará a la libro al Secretario de cuenta
pesos por un sueldo de Lefebvre en dicho
de Noviembre, Diciembre.

Y no teniendo esta corporación otros cam-
pion de que tratar se levantó la sesión por
el Sr. Presidente firmando los Sr. comi-
sionados, pagó fe.

Calisto Ruiz Lucas Torres
Robaina Vicente Martin
Santiago B. de Torres

En la Villa de Orotuna a 15 de Mayo
de mil novecientos quince y en la Sala Comu-
nista de este Ayuntamiento se reunieron

Mto de
1915